

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EFEKTIMA S.A. CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las once horas (11h00), en el local de la compañía situado en el solar 202 de la calle Av. San Jorge Calle 3era. Este Esquina de la ciudadela Kennedy de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EFEKTIMA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La señora **ZOFIA REGINA LATALA**, debidamente representada por la Abg. Hilda Monroy Baquerizo, en su calidad de Representante Convencional para esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme lo acredita con la respectiva Carta Poder que presenta, como propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 50% del capital.- 2.- La señora **IRLANDA JACQUELINE LOOR VÉLEZ**, debidamente representada por la Abg. Hilda Monroy Baquerizo, en su calidad de Representante Convencional para esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme lo acredita con la respectiva Carta Poder que presenta, como propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 50% del capital. Ante la ausencia del Presidente titular y Gerente General de la compañía, la Junta nombra como Presidente ad - hoc y secretaria ad - hoc a la Abg. Hilda Monroy Baquerizo. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **a)** Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EFEKTIMA S.A.- **b)** Que se han recibido los respectivas cartas poderes de quien concurre representando a los accionistas. **c)** Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00) dividido en 800 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- 2.- Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; 3.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. De inmediato se pasa a tratar los puntos que integran el orden del día en los cuales se conocerán y resolverán sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-** La Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de la representante de los accionistas. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2016, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. La representante de la accionista Zofia Regina Latala vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar la moción presentada.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes a los**

ejercicios económicos de los años 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Junta confirma por Secretaria que los Estados Financieros han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, propone como moción la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016. La representante de la accionista Zofia Regina Latala vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar la moción presentada.- Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y demuestra que la compañía no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, propone como moción la aprobación de dicho resultado. La representante de la accionista Zofia Regina Latala vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el resultado del año 2016.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.**- La representante de la accionista Zofia Regina Latala pone a consideración que para el presente ejercicio fiscal, la Junta General designe como Comisario a la CPA Carolina Monroy Baquerizo. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir a la CPA Carolina Monroy Baquerizo como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaria se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc, que certifica.- **f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Presidente ad - hoc de la Junta - Secretaria ad - hoc de la Junta; Accionistas: p.p. Zofia Regina Latala, f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Representante Convencional; p.p. Irlanda Jacqueline Loor Vélez, f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Representante Convencional.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 05 de abril de 2017.


Hilda Monroy Baquerizo
Secretaria ad - hoc de la Junta.